

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALESMEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 94

Fecha Estado: 24/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500620180094700	Ordinario	MARIA ROSALBA ZAPATA ARISMENDI	COLPENSIONES	Auto corre traslado del desistimiento demanda Se corre traslado a la parte demandada, de la solicitud de desistimiento presentada por la parte demandante, visible en la carpeta del expediente virtual (vínculo que adjuntamos) por el término de 3 días para lo que considere pertinente, según lo establecido en el artículo 316 del C.G.P. En consecuencia, no se realizará la audiencia que estaba prevista para el día 25 de noviembre a las 10:00 a.m.	23/11/2021		
05001410500620180128300	Ordinario	MARIA ROCIO SANCHEZ GRISALES	CATHERINE HENAO RIOS	Auto aprueba liquidación LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS	23/11/2021		
05001410500920210008100	Ordinario	GLADYS ANDRADE ORTIZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS	23/11/2021		
05001410500920210010700	Ordinario	GLORIA ELENA GAVIRIA GAVIRIA,	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia y fija nueva fecha se reprograma la fecha de la audiencia que se tenía prevista para el día 25 de noviembre de 2021 a las 11:00 a.m., debido a que la titular del despacho hará uso de un permiso concedido por la Presidencia de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, con el fin de atender algunos exámenes médicos, razón por la cual se dispondrá celebrarla el día DOS (2) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), de conformidad con el artículo 72 del CPTy de la S.S.	23/11/2021		
05001410500920210011100	Ordinario	DORA AUXILIO HERRERA AGUILAR	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS	23/11/2021		
05001410500920210011200	Ordinario	WILMAR ANDRES MOLINA RESTREPO	PROTECCION S.A	Auto aprueba liquidación LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS	23/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920210011600	Ordinario	JAIME ERNESTO DE JESUS CALLE GARCES	MEDIMAS EPS S.A Y CAFESALUD EPS S.A - EN LIQUIDACION	Auto que aplaza audiencia y fija nueva fecha En aplicación del artículo 54 del C.P.T.S.S. y por considerarlo conducente, pertinente y útil a efectos de emitir una decisión de fondo, se dispone oficiara través de la secretaria del despacho al Juzgado Treinta y Tres Penal Municipal de Medellín Con funciones de Conocimiento, para que en el término de diez (10) días hábiles, allegue copia completa de la acción de tutela promovida por el señor JAIME ERNESTO DE JESÚS CALLE GÁRCES en contra de MEDIMAS EPS. RAD: 005001-40-09-033-2019-00364-00. En consecuencia, se aplazará la audiencia que se tenía prevista para el 23 de noviembre de 2021, y una vez llegue la respuesta del Juzgado se fijará la nueva fecha, la cual se notificará por estados.	23/11/2021		
05001410500920210011800	Ordinario	JUAN BAUTISTA ARANGO DUQUE	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia y fija nueva fecha se reprograma la fecha de la audiencia que se tenía prevista para el día 22 de noviembre de 2021 a las 2:00 p.m., debido a que previo a la realización de la diligenciase presentó un percance de ruido extremo en el edificio de la residencia de la titular del Despacho que obstaculizaba su realización, razón por la cual se dispondrá celebrarla el día NUEVE (9) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), de conformidad con el artículo 72 del CPT	23/11/2021		
05001410500920210012900	Ordinario	GLORIA MARIA YEPEZ ERAZO	COLPENSIOES	Auto que aplaza audiencia y fija nueva fecha se reprograma la fecha de la audiencia que se tenía prevista para el día 2 de diciembre de 2021 a las 9:00 a.m., debido a que la titular del despacho debe atender asuntos constitucionales y administrativos para ese día, razón por la cual se dispondrá celebrarla el día CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.),de conformidad con el artículo 72 del CPT	23/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARÍA GOEZ
SECRETARIO (A)